

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL BOGOTA

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL SUBA

CITA Y EMPLAZA

A la señora BLANCA EMILCEN RUBIANO HUERTAS, identificada con CC. No. 52.804.261 y al señor JUAN MIGUEL CERPA CERPA, identificado con CC. No. 10.881.811, en calidad de progenitores, a los parientes y/o a las personas que tengan o se crean que tienen igual o mejor derecho, para que en el término de cinco (5) días hábiles, se presenten en la Defensoría de Familia ubicada en la Av. Carrera 58 No 128B-94 Las Villas, con el fin de Notificarle el Auto de Apertura de Investigación, dentro del proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el SIM. 1761402908, adelantado a favor del NNA **LAURA VANESSA CERPA RUBIANO**, identificada con T.I. 1031806227.

Se efectúa la presente Notificación con el fin de ejercitar Derecho de Defensa contemplado en la Ley, haciendo uso de los recursos pertinentes contra la misma resolución. De no asistir se entenderá surtida la Notificación.

Artículo 102 Código de Infancia y Adolescencia, Artículo 318 de Código de Procedimiento Civil.

CLAUDIA PATRICIA RISCANEVO MARTÍNEZ

Defensora de Familia

Defensoría de Protección Centro Zonal Suba

Claudia Patricia Riscanevo Martinez

Defensora de Familia

ICBF-Regional Bogotá

Centro Zonal Suba - Bogotá

Telefono 3241900

Fijado el: 20 de marzo de
2019

Desfijar el: 28 de marzo de
2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



LÍNEA DE
PROTECCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES

Síguenos
en:



ICBF Colombia

ICBF Colombia

icbfcolombiaoficial



BIENESTAR
FAMILIAR

Cambiando el mundo de las familias colombianas